

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



DE: Arq. Vito Arrobo Aguirre.- Analista de Ordenamiento Territorial	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	FECHA: 26 de marzo del 2024.
PARA: Ing Jimmy Alulema- Jefe de Ordenamiento Territorial del GADMCJS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCJS	CÓDIGO: N° 14-GADMCJS-DGP-UOT-2024-VAA

CUADRO RESUMEN DE PROCESOS

ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO SOLIDARIO II

FECHA	N° DE TRÁMITE	REMITENTE	DESCRIPCIÓN
30 agosto de 2018	INFORME TÉCNICO No. 012-GGP-GADMCJS	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Aprobación de la lotización Solidario II Informe factible para propuesta de lotización, estudios de topografía, consolidación de todos los estudios, memoria técnica, informe de las distintas direcciones.
09 de noviembre de 2018	RESOLUCIÓN No. 108-C-GADMCJS-2018	SECRETARIO GENERAL	APROBACIÓN DE LA LOTIZACIÓN DENOMINADA “MUNICIPIO SOLIDARIO II” PROPUESTA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
12 de julio de 2019	RESOLUCIÓN CONSEJO No. 050-GADMCJS-2019	SECRETARIO GENERAL	Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe técnico emitido por el ing. John Efrén Pineda Suárez, Director de Planificación del GAD Municipal del cantón la Joya de los Sachas referente a los programas de vivienda Solidario I, Solidario II y Solidario III. ARTÍCULO CUATRO.- En lo referente al programa Solidario II que previo a resolver, el departamento de Planificación deberá remitir un informe técnico ampliado en el cual

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



			se haga constar la viabilidad para la ejecución del proyecto, informe que deberá estar respaldado con el informe de la dirección de Gestión de Riesgos de la institución.
16 de septiembre de 2019	Informe Técnico No. 030-JS-DGP	UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo Municipal aprobó la Lotización “Municipio Solidario II” mediante Resolución N° 108-C-GADMCJS-2018 con fecha 09 de noviembre de 2018 en terrenos de propiedad del GADM del cantón la Joya de los Sachas, ubicado en el área rural en la Cooperativa Unión y Progreso de 5.00 Ha. de superficie. Esta lotización falta protocolizar ante el Notario y posterior realizar registrarla en el Registro de la Propiedad. • No se encontró ningún documento que evidencie la convocatoria para postulación conforme lo establece la “Ordenanza que reglamenta el procedimiento, para la implementación, financiamiento y venta de lotes del proyecto de vivienda de interés social”. • No se evidencia ningún procedimiento para la implementación, financiamiento y venta de lotes de terreno en la “Lotización Municipio Solidario II” • El GADM del cantón la Joya de los Sachas no entregó a ninguna persona u organización un lote o lotes de terreno en la lotización Municipio Solidario II bajo alguna figura legal. • El GADM del cantón la Joya de los Sachas no realizó ningún tipo de cobros bajo ningún concepto.
19 de septiembre de 2019	INFORME SNGRE- IASR-02-0021	SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	<p>Recomendaciones:</p> <p>Se sugiere implementar obras de drenaje para evitar problemas por saturación hídrica de los terrenos.</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



26 de septiembre del 2019	INF-TEC N°10-GADMCJS-GR-2019	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	<p>Recomendaciones:</p> <p>Se recomienda realizar obras de mitigación y prevención en la lotización antes de considerar como un área para asentamiento humano.</p> <p>Realizar un acercamiento con el representante de la empresa Petroamazonas EP, en el cual den a conocer mediante escrito, cuáles son las medidas de las franjas de amortiguamiento que se debe considerar y respetar en el caso de la estación de bombeo de crudo que se encuentra cerca de la lotización.</p> <p>Realizar un acercamiento con el representante de CNEL con respecto a la línea de alta tensión que cruza por la lotización en el cual den a conocer por escrito cuales son las medidas de las franjas de amortiguamiento.</p>
20 de octubre de 2020	INF. 064-UOT-GADMCJS-2020	JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GADMCJS	<p>Recomendaciones:</p> <p>Derogar la Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ordenanza Ampliatoria que reglamenta el procedimiento para la implementación, financiamiento y ventade los lotes del proyecto de vivienda de interés social y hacer una ordenanza específica para este proyecto de lotización.</p>
28 de octubre de 2020	OFICIO No 349-DGP-2020	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	<p>Determina se debe continuar con el proceso de protocolizar ante un notario y luego registrar en el Registro de la Propiedad, posterior crear las claves catastrales provisionales.</p>
12 de marzo de 2021	INFORME N°. 013-UOT-GADMCJS-2021	JEFE DE ORDENAMIENTO	<p>Gestión de Riesgos:</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		<p>TERRITORIAL GADMCJS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante informe N° 04-GADMCJS-GR-2021 con fecha 07 de abril del 2021, emitido por el Lcdo. Jenrry Simaleza Camacho, Jefe de Gestión de Riesgos del GADMCJS concluye que: <ul style="list-style-type: none"> ○ En función de la información disponible y según el cálculo de nivel de riesgos ante inundaciones y el mapa de amenazas en inundación emitido en el informe N° SNGRE-02-2021-008, sumado a las evidencias de inundación del sitio, las afectaciones ocasionadas y al riesgo que están expuestas las familias que habitan el lugar, se debe considerar la lotización Municipio Solidario II como una zonas no procedente para asentamientos humanos. <p>De acuerdo con el informe N° SNGRE-02-2021-008, emitido por la Subsecretaría de Gestión de la información y análisis de Riesgos, donde se realiza el análisis y evaluación de riesgos de la lotización Municipio Solidario II, concluye que: “La lotización Municipio Solidario II, ubicado en la comunidad Unión y Progreso es vulnerable a inundación donde el grado de amenaza es MEDIO-ALTO, considerado el mapa de susceptibilidad de amenaza e inundaciones por el SNGRE”</p> <p>Según el análisis para la determinación del riesgo en función del grado de severidad y la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos, el sector presenta riesgo IMPORTANTE en probabilidad de ocurrencia ALTA y severidad de impacto MARGINAL.</p> <p>Conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con los informes emitidos por las unidades respectivas se concluye que la implantación del proyecto de lotización Municipio Solidario II, no es factible debido a su alto riesgo de inundación, alto grado de contaminación ambiental por presencia del mechero producto de la extracción de petróleo y el
--	--	--------------------------------	--

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



			<p>costo elevado para la implementación de servicios básicos. (Artículo 470 del COOTAD).</p> <ul style="list-style-type: none"> La posesión actual de los solares por parte de varias personas constituye un delito tipificado en el artículo 201 del Código Integral Penal. Ocupación, uso ilegal de suelo o tráfico de tierras. <p>Recomendaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinar con el MIES y CASIGAP para determinar en qué Quintil se ubican los poseionarios que han construido las viviendas, con la finalidad de que el GADMCJS tome las acciones correspondientes.
19 de marzo de 2021	INFORME N° 009-UOT-GADMCJS-2021	JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GADMCJS	Se concluye que el proyecto de lotización Municipio Solidario II no se encuentra inscrito en el registro de la propiedad por lo que falta el trámite para completar la legalización de dicho proyecto de lotización.
22 de marzo de 2021	INFORME TÉCNICO N° SNGRE-IASR-02-2021-008	SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	<p>Conclusiones:</p> <p>La lotización Municipio Solidario II ubicado en la comunidad Unión y Progreso es vulnerable a inundación donde el grado de amenaza estimado es MEDIO-ALTO, considerando el mapa de susceptibilidad de amenaza a inundaciones generado por el SNGRE.</p> <p>Según el análisis planteado para la determinación del riesgo en función del grado de severidad y la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos, el sector presenta RIESGO IMPORTANTE en probabilidad de ocurrencia ALTA y la severidad de impacto MARGINAL.</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



			<p>Recomendaciones:</p> <p>Considerar se gestione por parte del GADMCS la reubicación de las familias asentadas en la lotización Municipio Solidario II, debido a que se encuentra en una zona susceptible de amenaza a inundación y amenaza ambiental.</p>
30 de marzo de 2021	INFORME TÉCNICO- N°019-CA-GADMCS-2021	DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	<p>Conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El terreno es totalmente plano y anegado, imposibilitando el asentamiento humano. 3. Se observó un cuerpo hídrico que pasa por la mitad del área del proyecto. 4. Se observó que pasa una línea de Alta Tensión por el área del proyecto municipal Solidario II. Es importante mencionar que hace unos ocho años atrás el área antes mencionada ha sido destinado a la explotación del área. 5. Los mecheros ubicados en la estación de petróleos, se encuentran colindantes con el área del proyecto. Es importante mencionar que pasa quemando gas producto de la extracción del petróleo y esta actividad provoca emisión de gases nocivos para el ambiente y causa efectos negativos para la salud humana. <p>Recomendaciones:</p> <p>Negar la viabilidad ambiental para el proyecto municipal Solidario II, ubicado en el predio del GADMCS.</p>
07 de abril de 2021	INF-N°04-GADMCS-GR-2021	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	<p>Asunto: Informe de inspección de riesgos de inundación- comunidad Unión y Progreso, lotización Solidario II.</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



			<p>Conclusiones:</p> <p>En el área ocupada por la lotización se evidenciaron sectores con diferentes riesgos, donde la probabilidad de ocurrencia del evento es alta y las familias que habitan actualmente se encuentran expuestas.</p> <p>En función de la información disponible y según el CALCULO DE NIVEL DE RIESGOS ANTE INUNDACIONES Y EL MAPA DE AMENAZAS EN INUNDACIÓN emitido en el informe del SNGRE. INFORME N°GNGRE-02-2021-008, sumando la inundación evidenciada en el sitio, las afectaciones ocasionadas y al riesgo que están expuestas las familias que habitan, se deben considerar la lotización Solidario II como una zona no procedente para Asentamientos Humanos.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Verificado y analizado la magnitud del riesgo y afectaciones que ocasionó actualmente o a futuro las familias que habitan en la lotización Solidario II, por las lluvias se recomienda no se permita la continuidad de regularización del asentamiento humano.</p> <p>Se recomienda al GADMCJS, acorde a su competencia, se analice la reubicación de las familias que en la actualidad están asentadas en la lotización Solidario II, considerando que se encuentra en una zona vulnerable, situándolas en un lugar que garantice la seguridad e integridad de la población asentada actualmente.</p>
03 de mayo de 2021	RESOLUCIÓN CONSEJO N° 092- GADMCJS-2021	SECRETARIO GENERAL	<p>RESUELVE:</p> <p>ARTÍCULO UNO. Por unanimidad, remitir el expediente a la comisión de planificación y presupuesto para que sus funcionarios realicen un análisis integral de la documentación</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



			constante en el mismo y que luego de ello, emitan el informe para conocimiento del Consejo Municipal en el cual deberá constar las diferentes alternativas de solución.
9 de julio de 2021	RESOLUCIÓN CONSEJO N°153- GADMCJS-2021	SECRETARIO GENERAL	<p>El suscrito SECRETRIO GENERAL del GADMCJS , en legal y debida forma, CERTIFICA.</p> <p>Que el Consejo Municipal de la sesión ordinaria realizada el día jueves 8 de julio de 2021, en el tercer numeral del orden del día, que dice:</p> <p>CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE LA LOTIZACIÓN SOLIDARIO II SE RECIBIRÁ EN COMISIÓN GENERAL A LOS DIRIGENTES DEL GRUPO DE POSESIONARIOS DEL PROYECTO SOLIDARIO II.</p> <p>RESUELVE.</p> <p>ARTÍCULO UNO. Por mayoría de votos consignados por los señores concejales (...), dejar pendiente el tratamiento del presente punto del orden del día y disponer que el expediente sea remitido al Procurador Síndico Municipal para que sea el encargado de realizar un estudio y análisis bien minucioso y emita el informe en base al cual el Consejo Municipal resolverá lo que sea más conveniente para los intereses institucionales y los posesionarios de los lotes en referencia.</p>
4 de octubre de 2021	INFORME TÉCNICO – N°047-CA-GADMCJS- 2021	JEFE DE LA DIRECCIÓN DE	Recomendación:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		CALIDAD AMBIENTAL	Negar la viabilidad ambiental para el proyecto: lotización Solidario II, ubicado en el predio del GADMCJS porque no brinda las condiciones para Asentamiento Humano por terreno irregular 2.00 m de desnivel.
11 octubre de 2021	INF-N°19-GADSCJS-GR-2021	JEFE DE GESTIÓN DE RIESGO	<p>Conclusión:</p> <p>En función de la información disponible según el MAPA DE AMENAZAS EN INUNDACIÓN de la SNGRE, la lotización se encuentra en una zona inundable CONSIDERADA AMENAZA MEDIA.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Se analice la posibilidad de la reubicación de las familias que en la actualidad están asentadas en la lotización Solidario II.</p>
29 de octubre de 2021	INFORME TÉCNICO N° 0039-MR-2021	ANALISTA DE CONTROL	<p>Conclusiones:</p> <p>La inversión necesaria futura para proveer de obras de infraestructura básica para este asentamiento sería muy elevada para las condiciones futuras de financiamiento del GAD municipal.</p> <p>Por todo lo anteriormente indicado, la información analizada provista por la dirección de planificación y la inspección realizada, el proyecto de asentamiento sería necesarias altas inversiones en varios componentes de la infraestructura vial y de Obras Públicas para que éste sea factible coma por lo tanto se considera que el proyecto de asentamiento no es factible.</p> <p>Recomendaciones:</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



			<p>La inversión de vías en la urbanización acarrearía un volumen elevado de material lo que al momento el GAD municipal no está en la capacidad de realizar estas inversiones.</p> <p>Las viviendas tendrían que elevar su nivel de acometidas ya que el proyecto tiene un nivel muy bajo y se necesitaría relleno en los terrenos que sería otra inversión adicional que tendrían que hacer cada uno de los habitantes.</p> <p>Se recomienda para las personas que se encuentren ocupando los predios del proyecto la lotización Municipio Solidario dos se busque una alternativa de reubicación que serían más económicas.</p>
2 de diciembre de 2021	INFORME N°. 040-UOT-GADMCJS-2021	JEFE DE OT GADMCJS	<p>Recomendaciones:</p> <p>Se sugiere a las autoridades del GADMCJS, adoptar medidas necesarias para reducir la exposición y sensibilidad del riesgo existente y de los habitantes que han ocasionado las fuertes lluvias al proyecto de lotización, mientras tanto no se permita la continuidad del asentamiento humano, hasta la ejecución de obras de drenaje para la mitigación del riesgo y mejorar la calidad de vida de las familias que sufren afectaciones.</p> <p>Se analice la posibilidad de reubicación de las familias que en la actualidad están asentadas en la lotización Solidario dos.</p> <p>La inversión de vías en la urbanización acarrearía un volumen elevado de material lo que al momento el GAD municipal no está en la poca capacidad de realizar estas inversiones.</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



6 de junio de 2023	INFORME N° 015-UOT-GADMCJS-2021	JEFE DE OT GADMCJS	<p>Conclusiones</p> <p>El proyecto de lotización municipio solidario II no está protocolizado ante el notario tampoco se encuentra inscrito en el registro de la propiedad por lo tanto no existe claves catastrales provisionales.</p> <p>Actualmente existe posesión ilegal de los solares por parte de varias personas, el mismo que constituye un delito tipificado en el artículo 201 del Código Integral Penal. Ocupación, uso ilegal de suelo o tráfico de tierra.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Tomar en consideración las disposiciones generales DÉCIMO CUARTA del COOTAD Que menciona que Por ningún motivo se autorizarán ni se regularizarán asentamientos humanos en zonas de riesgo y en general en zonas en las cuales se pone en peligro la integridad o la vida de las personas. El incumplimiento de esta disposición será causal de remoción inmediata de la autoridad que ha concebido la autorización o que no ha tomado las medidas necesarias para prevenir los asentamientos, sin perjuicio de las acciones penales que se lleguen a determinar.</p>
4 de octubre de 2021	INFORME TÉCNICO N° 047-CA-GADMCJS-2021	DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	<p>Recomendación</p> <p>Negar la viabilidad ambiental para el proyecto Lotización Solidario dos ubicado en el predio del GADMC la Joya de los Sachas. Porque no brinda las condiciones para asentamiento humano por terreno irregular 2 m de desnivel.</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



28 de julio de 2023	INFORME DE INSPECCIÓN N°23-018	TÉCNICO AMBIENTAL GADPO	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar el estado de la calidad de aire ambiente en la lotización solidario dos.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>En función a la concentración de dióxido de azufre y material particulado detectados en el análisis De campo se recomienda no habitar en el sector debido a que los niveles de alerta por SO₂ Y de alarma para material particulado nos indica que los habitantes se verán afectados en su salud al estar expuestos a gases nocivos y tóxicos por Larios periodos de tiempo, Esto también se lo expone en base al proceso 212001- 2020- 00170 De acción de protección , en la cual sentencia de la Corte Constitucional donde se determina la eliminación de los mecheros, por su alto grado de contaminación(...).</p>
18 de julio de 2023	Memorando Nro. GADMCJS-DGAM-2023-0400-M-GD	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AMBIENTE	<p>Asunto: RATIFICACIÓN DE NEGACIÓN a la VIABILIDAD AMBIENTAL de la lotización solidario dos.</p> <p>Con lo antes expuesto y en base al informe técnico número 047-CA-CDMCJS 2021 y el informe de inspección número 23 -018, después de haber analizado y revisado la información se procede a negar la Viabilidad Ambiental, ya que la exposición prolongada ante estos gases nocivos y material particular a las actividades antropogénicas en la zona de influencia causa deterioro a la salud humana con enfermedades cardiacas o pulmonares en niños de adultos adicional la zona es propensa inundaciones. (...)</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



18 de julio de 2023	INFORME TÉCNICO N° 001-DGP-GADMCJS-2023	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	<p>Recomendaciones</p> <p>En base a los informes que fueron emitidos por las direcciones de Gestión Ambiental, Obras Públicas, Agua Potable , Planificación y de otras entidades como el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana, Secretaría de Gestión de Riesgo y el estudio de suelo realizado en el predio del GADMCJS, sirvieron de sustento técnico como elementos principales para la determinación de este proyecto, de los cuales a criterio de la Dirección de Gestión de planificación se recomienda que el área de terreno designada para el proyecto habitacional denominado “Municipio Solidario dos” no procede y no es habitable para las personas, y se recomienda determinar otra área que cumpla con los requisitos habitacionales establecidos en la normativa legal vigente.</p>
26 de julio de 2023	INFORME Nro. 0133-PS-GADMCJS-2023	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	<p>(...) Son competencias exclusivas del GAD Municipal, ejercer el control del uso y ocupación del suelo en el cantón, por lo que recomienda se acoja en su integridad los informes técnicos detallados en el numeral 3 de este informe, toda vez que el área destinada para la implantación del proyecto lotización Solidario II, no es apto para vivienda, por lo que, en el caso de persistir la idea de ejecución de proyecto de interés social se deberá determinar otra área que cumpla con todos los parámetros técnicos factibles para habitabilidad o a su vez, se podría optar por reubicar a las familias de extrema vulnerabilidad y que no cuenten con otros bienes inmuebles.</p> <p>Por lo que al ser una atribución del Consejo Municipal el uso del suelo se deberá poner en su conocimiento, conforme lo determinado en el artículo 57 del COOTAD.</p>
22 de agosto de 2023	ALCANCE GADMCJS-DGP-UPU-LC-010-2023	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	<p>3.3 Que conforme a la RESOLUCIÓN CONSEJO N. 050-gadmcjs-2019 de fecha 12 de julio de 2019. Resuelve, Artículo cuatro. Que el departamento de Planificación deberá emitir un informe técnico ampliado en el cual se haga constar la viabilidad para la ejecución</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



			del proyecto, informe que debe de estar respaldado con el informe técnico de la dirección de riesgos de la institución. Motivo por el cual se evidencia que la lotización Solidario II se encuentra con afectaciones directas. (pozo petrolero, línea de alta tensión, corrosión del suelo y alto nivel freático.)
6 de octubre de 2023	INFORME JURÍDICO DE A.H.I NRO STPAHI-DTGI-LLN-2023-036	SECRETARÍA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE A.H.I	De la información revisada, inspección realizada, del informe técnico y la suscrita concluye que se identifica un asentamiento humano irregular en predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado en el sector Unión y Progreso del cantón Joya de los Sachas de la provincia de Orellana.
21 de marzo de 2024	INFORME N° GADMCJS -DGA- UCCA-ES-2024-012-I	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Con respecto al componente Biofísico del área del proyecto Lotización Solidario II y de acuerdo a las recomendaciones de los informes antes emitidos y citados en este documento, se ratifica la negación de la viabilidad ambiental para dicho proyecto.
19 de febrero de 2024	INF-N° 09-GADMCJS-GR-2024	DIRECCIÓN DE GESTIÓN	La zona de estudio, una vez realizado la inspección de manera general se verifica que las condiciones de amenazas naturales y antrópicas existentes no se han modificado en relación con informes y estudios realizados anteriormente por la UGR y otras instituciones. Por tal razón las personas, viviendas y lotes siguen expuestos ante estos fenómenos.

CONCLUSIÓN.

- Documentada la información del proceso de la Lotización Solidario II recopilada en antiguas administraciones desde el año 2018 y con respaldo de los informes técnicos actualizados de las distintas Direcciones del GADMCJS, la Dirección de Gestión de Planificación pone a consideración de la Dirección de Asesoría Jurídica el Informe de Proceso de la Lotización Solidario II para posterior a su análisis y revisión se emita un pronunciamiento acerca de la continuidad del proceso.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Nota: La documentación de procesos seleccionada en orden cronológico son informes técnicos mas no memorandos que constan en el folder de documentos.

Atentamente,

Aprobado por:	Arq. Linda Leyda Sancan Lino - DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN. GADMCJS	
Revisado por:	Ing. Jimmy Alulema - JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GADMCJS	
Elaborado por:	Arq. Vito Arrobo Aguirre – ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GADMCJS	